Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN 23/19/25-00
ACTA 1173/28/08/2023

"POR LA CUAL SE CONCEDE LA EXTENSIÓN DEL PLAZO DE VIGENCIA DE TIEMPO DE PERMANENCIA, HASTA EL 30 DE SETIEMBRE DE 2023, EN LA CARRERA LICENCIATURA EN CIENCIAS INFORMÁTICAS, AL ESTUDIANTE JORGE EDUARDO FERNÁNDEZ SERVÍN"

VISTO: El Memorando DA/1596/2023 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe referente a la solicitud de la extensión del plazo de vigencia de tiempo de permanencia, presentada por el estudiante JORGE EDUARDO FERNÁNDEZ SERVÍN, C.I.C. N° 4.798.999, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, el Reglamento de Prórroga, Extensión de Prórroga y Readmisión de la FP-UNA y las deliberaciones sobre el tema.

Que el Departamento de Grado y el Departamento de Aprendizaje de la carrera han analizado la solicitud del estudiante, el Consejo Directivo de la FP-UNA, le otorgó la Tercera Extensión de Prórroga de permanencia según Resolución 22/16/55-00 Acta 1142/25/07/2022, cuya vigencia ha culminado en el Segundo Periodo Académico 2022.

Que académicamente el estudiante a culminado todas las asignaturas del Plan de Estudios, realizó 240 horas de Pasantía Curricular, no obstante, adeuda horas de Extensión Universitaria Obligatorias, ha desarrollado una actividad denominada "Talleres de Invierno 2023 – Introducción a la Programación en Python", cuya culminación fue en fecha 28/08/2023.

Que el estudiante Jorge Eduardo Fernández Servín, requiere una extensión del plazo de vigencia de tiempo de permanencia, a los efectos de cargar en el Sistema Académico las horas faltantes y cumplir con los requisitos para poder graduarse.

Que el Departamento de Aprendizaje de la carrera, recomienda conceder la extensión del plazo de vigencia de la TERCERA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA de permanencia en la carrera, hasta el 30 de setiembre de 2023.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

23/19/25-01 CONCEDER la extensión del plazo de vigencia de la TERCERA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA de permanencia, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009, al estudiante JORGE EDUARDO FERNÁNDEZ SERVÍN, C.I.C. N° 4.798.999, hasta el 30 de setiembre de 2023.

23/19/25-02 ENCOMENDAR al Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera, a realizar el seguimiento del estudiante favorecido con la extensión del plazo de vigencia de prórroga.

23/19/25-03 COMUNICAR, copiar y archivar.

Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py